

COBERTURAS DE CONVENIOS

CONVENIO	JUBILACION	SEGURO DE VIDA O ACCIDENTE
ADMINISTRACION LOTERIAS (ESTATAL)		FALLECIMIENTO ACCIDENTE 33.000 € - INV. ABSOLUTA Y PERM. ACC. 33.000 € -
ALMACENES DE PATATAS (C. MADRID)	60 AÑOS 7.918,82 € 61 AÑOS 6.731,46 € 62 AÑOS 5.543,46 € 63 AÑOS 4.355,65 € 64 AÑOS 3.167,74 € CONTRATO DE RELEVO A LOS 64 AÑOS UN MES POR CADA 10 AÑOS DE SERVICIO	SEGURO DE VIDA DE 2 MENSUALIDADES SIEMPRE QUE TENGAN 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD
ALQUILER DE VEHICULOS (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA 1.200 € FALLECIMIENTO ACCIDENTE LAB. 17.825 € INV. PERM. TOTAL ACC. LAB. 17.825 € INV. ABS. ACC. LAB. 28.175 €
APARCAMIENT. Y GARAJES (ESTATAL)		FALLECIMIENTO ACCIDENTE LABORAL 25.000 € INV. TOTAL Y PERM. ACC. LAB. 25.000 €
AYUDA A DOMICILIO (C.MADRID)		FALLECIMIENTO ACCIDENTE LABORAL 15.025,3 € INV. TOTAL PERM. ACC. LAB. 15.025,3 €
AGENCIAS DE VIAJE (ESTATAL)	60 AÑOS 30 AÑOS DE SERVICIO 12 MESES DE 25 A 30 AÑOS 10 DE 20 A 25 AÑOS 9 DE 15 A 20 AÑOS 7 DE 10 A 15 AÑOS 5 61 AÑOS 30 AÑOS DE SERVICIO 10 MESES DE 25 A 30 AÑOS 8,5 DE 20 A 25 AÑOS 7,5 DE 15 A 20 AÑOS 6 DE 10 A 15 AÑOS 4,25 62 AÑOS 30 AÑOS DE SERVICIO 9 MESES DE 25 A 30 AÑOS 7,5 DE 20 A 25 AÑOS 6,5 DE 15 A 20 AÑOS 5 DE 10 A 15 AÑOS 4 63 AÑOS 30 AÑOS DE SERVICIO 8 MESES DE 25 A 30 AÑOS 6 DE 20 A 25 AÑOS 5 DE 15 A 20 AÑOS 4 DE 10 A 15 AÑOS 3 64 AÑOS 30 AÑOS DE SERVICIO 4 MESES DE 25 A 30 AÑOS 3,5 DE 20 A 25 AÑOS 3 DE 15 A 20 AÑOS 2,5 DE 10 A 15 AÑOS 2 CONTRATO DE RELEVO	SEGURO DE VIDA DE 5 MENSUALIDADES DE SALARIO FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 27.000 € INV. TOTAL ACCIDENTAL 27.000 €
AUTOESCUELAS (ESTATAL)	PREMIO POR ANTIGÜEDAD: 5 AÑOS 853,22 €	FALLECIMIENTO ACCIDENTE 36.000 € - INV. ABSOLUTA Y PERM. ACC. 54.000 € -
CAMPO (C. MADRID)	JUBILACION A LOS 65 AÑOS 371 € DE PREMIO A LA JUB. CONTRATO DE RELEVO	FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 18.000 € INV. ABSOLUTA ACCIDENTAL 21.000 €
COMERCIO DE ALIMENTACION (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA 6.010,12 €
COM. CERAMICA VIDRIO, ILUMINACIÓN Y REGALO (C.MADRID)	SI LLEVA MAS DE 20 AÑOS Y MENOS DE 25 AÑOS, UNA MENSUALIDAD, SI LLEVA MAS DE 25 AÑOS 373,22 € MAS 13,09 € POR CADA AÑO QUE EXCEDA DE 25 AÑOS	SEGURO DE VIDA DE 2 MENSUALIDADES A TODOS LOS TRABAJADORES QUE LLEVAN MAS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.
COMERCIO DE LA PIEL (C. MADRID)	60 AÑOS 3.831,39 € 61 AÑOS 3.060,06 € 62 AÑOS 2.452,13 € 63 AÑOS 1.992,36 € 64 AÑOS 1532,30 € PARA TENER DERECHO AL PREMIO HAY QUE TENER 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MOMENTO DE LA JUBILACION.	FALLECIMIENTO ACC. NO LABORAL 12020,24 € INV. ABS. ACC. NO LABORAL 12020,24 €
COM. JUGUETES DEPORTES Y ARMERIAS (C. MADRID)	POR CADA AÑO QUE SE ANTICIPE LA JUBILACION RECIBIRA 751,27 € CONTRATO DE RELEVO	SEGURO DE VIDA CON INV. ABSOLUTA 10.000 €
COMERCIO DE OPTICA (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA 6.199,03 € Si es debido a un accidente laboral la cuantía es el doble. INV. ABSOLUTA 6.199,03 € Si es debido a un accidente laboral la cuantía es el doble.

CONVENIO	JUBILACION	SEGURO DE VIDA O ACCIDENTE
COMERCIO DEL MUEBLE (C. MADRID)		FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 9.722,69 INV. ABS. ACCIDENTAL 9.722,69 INV. TOTAL ACCIDENTAL 9.722,69 GRAN INV. ACCIDENTAL 9.722,69
COMERCIO DE PAPEL (ESTATAL)	A LOS 60 AÑOS 9.015 € A LOS 61 AÑOS 6.762 € A LOS 62 AÑOS 5.109 € A LOS 63 AÑOS 3.486 € A LOS 64 AÑOS 1.984 € CONTRATO DE RELEVO	FALL. ACC. LAB. O ENF. PROF. 12.000 € INV. ABS. ACC. LAB. O ENF. PROF. 12.000 €
CONFITERIA, PASTELERIA, BOLLERIA REPOSTERIA,ETC (C. MADRID)		CON UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES EN LA EMPRESA SEGURO DE VIDA 8.000 € INV. ABSOLUTA 8.000 €
COMERCIO TEXTIL (C. MADRID)	POR CADA AÑO QUE EL TRABAJADOR ANTICIPE SU JUBILACION RECIBIRA 1.050 € CONTRATO DE RELEVO	FALLECIMIENTO ACCIDENTAL LABORAL 6.010,12 € INV. TOTAL LABORAL 6.010,12 €
COMERCIO VARIO (C. MADRID)	60 AÑOS 5108,6 € 61 AÑOS 3906,58 € 62 AÑOS 3305,57 € 63 AÑOS 2704,55 € 64 AÑOS 2103,54 €	SEGURO DE VIDA 9.015,18 € INVALIDEZ ABSOLUTA 9.015,18 €
CONSTRUCCION (ESTATAL)		SEGURO DE VIDA DE UNA MENSUALIDAD FALL. ACC. LAB. O ENF. PROF. 45.000 € INV. TOTAL ACC. LAB. O ENF. PROF. 26.000 € INV. ABS. ACC. LAB. O ENF. PROF. 45.000 €
DERIVADOS DEL CEMENTO (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA 2.824,76 € INV. TOTAL 2.824,76 € FALL. ACC. LAB. O ENF. PROF. 48.000 € INV. TOTAL ACC. LAB. O ENF. PROF. 48.000 €
DESPACHOS TECNICOS TRIBUTARIOS (ESTATAL)		FALL. ACC. LABORAL 18.000 € INV. TOTAL. ACC. LAB. 18.000 €
DISTRIBUCION DE PRENSA Y REVISTAS (C. MADRID)	SI SE JUBILA CON 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 60 AÑOS 11 MENSUALIDADES 61 AÑOS 9 MENSUALIDADES 62 AÑOS- 7 MENSUALIDADES 63 AÑOS 5 MENSUALIDADES . 64 AÑOS 3 MENSUALIDADES CONTRATO DE RELEVO	FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 36.000 € INV. PERMANENTE TOTAL 50.000 €
EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS (C. MADRID)	SI EL TRABAJADOR TIENE CONTRATO CON ANTERIORIDAD A 01/08/93 SE ESTABLECE LA JUBILACION FORZOSA A LOS 70 AÑOS, CORRESPONDIENDOLE 14 DIAS POR CADA AÑO QUE ANTICIPE SU JUBILACION. SI SE JUBILA ANTES DE LOS 65 AÑOS LE CORRESPONDERA UNA MENSUALIDAD POR CADA AÑO QUE ANTICIPE SU JUBILACION DE LOS 65 AÑOS	
EMPR. ORGANIZ. DE JUEGOS DE DINERO Y BINGOS (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA DE DOS MENSUALIDADES FALLECIMIENTO ACC. LAB. 12.020,24 € INV. TOTAL. ACC. LAB. 15.025,30 €
ENSEÑANZA NO REGLADA (ESTATAL)		FALL. ACC. LAB. 42070,85 € INV. TOTAL. ACC. LAB. 42070,85 €
EXHIBICION- SALAS DE CINE (C. MADRID)	CON MAS DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 1.807,50 € CON MAS DE 35 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 1.581,67 € CON MAS DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 1.355,83 € CON MAS DE 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 1.129,20 € CON MAS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 904,15 € CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 678,30 €	SEGURO DE VIDA DE 3 MENSUALIDADES DE SALARIO
FABRICAS DE PAN (C. MADRID)		FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 13.000 € INV. ABS. PERM. ACCD. 19.000 €
FARMACIAS (ESTATAL)		FALL. ACC. O ENF. PROF. 35.000 € INV. TOTAL. ACC.. O ENF. PROF. 35.000 €
GUARDERIAS (ESTATAL)		FALL. ACC. LAB. 18.030,36 € INV. TOTAL. ACC. LAB 24.040,48 €
GARAJES Y APARCAMIENTOS,ENGR. Y LAVADO (C. MADRID)		FALLECIMIENTO ACC. LABORAL 18.000 € INV. ABSOLUTA Y PERM. ACC. LAB 18.000 €
HOSPEDAJE (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA 18.161,01 € INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE 18.161,01 €

CONVENIO	JUBILACION	SEGURO DE VIDA O ACCIDENTE
HOSTELERIA (C. MADRID)		SIEMPRE QUE SE TENGA UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS: FALLECIMIENTO C. CAUSA 14.000 € INV. TOTAL PERMANENTE 14.000 €
INDUSTRIA DE MADERA Y CORCHO (C. MADRID)	SIEMPRE QUE LLEVEN DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA EN EL MOMENTO DE LA JUBILACION PERCIBIRAN: A LOS 64 AÑOS 4 MENSUALIDADES A LOS 65 AÑOS 3 MENSUALIDADES	SEGURO DE VIDA 19.139,43 € INV. PROFESIONAL 19.139,43 € TRES MENSUALIDADES DE SALARIO EN INVALIDEZ TOT +10 A
INDUSTRIA TEXTIL (ESTATAL)		FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 7.212,15 INVALIDEZ ABS. ACC. 7.212,15 GRAN INV. ACCIDENTAL 7.212,15
INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUD. TECNICOS (ESTATAL)		FALLEC. ACC. LAB 22.000 € INV. ABS. ACC. LAB. 22.000 €
MAYORISTAS DE FRUTAS HORTALIZAS Y PLATANOS (C.MADRID)	A LOS 60 AÑOS 8714,68 € A LOS 61 AÑOS 6611,13 € A LOS 62 AÑOS 5108,6 € A LOS 63 AÑOS 4207,08 € A LOS 64 AÑOS 3005,06 € CONTRATO DE RELEVO	FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 13.522,77 € INVALIDEZ TOTAL O ABSOLUTA 13.522,77 € GRAN INVALIDEZ 13.522,77 € INVALIDEZ TOTAL S.B. 13.522,77 €
MAYORISTAS Y EXPORTADORES DE PESCADO (C. MADRID)	A LOS 60 AÑOS 9.862,61 € A LOS 61 AÑOS 7.747,05 € A LOS 62 AÑOS 6.160,37 € A LOS 63 AÑOS 5.168,7 € A LOS 64 AÑOS 3.846,48 € Art. 24. Jubilación.— Todo trabajador, al jubilarse, que haya prestado sus servicios en la empresa de uno a diez años percibirá una paga, y de ahí en adelante un 10 por 100 por año más de la última paga que recibió. La cantidad que por estos conceptos deba percibir el trabajador no podrá exceder en ningún caso del importe de tres mensualidades.	FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 9.015,18 € INVALIDEZ TOTAL PERMAN. 9.015,18 €
MERCADOS DE DISTRITO, CENTROS COMERCIALES Y GALERIAS DE ALIMENTACION (C. MADRID)	SI SE JUBILAN CON 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD RECIBIRAN : A LOS 60 AÑOS 3.353,27 € A LOS 61 AÑOS 2.858,08 € A LOS 62 AÑOS 2.381,71 € A LOS 63 AÑOS 1.880,30 € A LOS 64 AÑOS 1.366,13 € (305,55 € SI ES CON C/R) A LOS 65 AÑOS 799,38 € CONTRATO DE RELEVO	FALLECIMIENTO ACC. LAB. O ENF. PROF. 23.798,59 € INV. ABS. ACC. LAB. O ENF. PROF. 23.798,59 € GRAN INVALIDEZ ACC. LAB. O ENF. PROF. 23.798,59 € SEGURO DE VIDA DE 3 MENSUALIDADES DE SALARIO.
OFICINAS DE EXPORTACION E IMPORTACION (C. MADRID)	LOS TRABAJADORES QUE SE JUBILEN ANTICIPADAMENTE RECIBIRAN 6 MENSUALIDADES DE SALARIO BASE MAS LA ANTIGÜEDAD Y SI SE JUBILAN CON 65 AÑOS PERCIBIRAN 4 MENSUALIDADES MAS LA ANTIGÜEDAD.	SEGURO DE VIDA DE 2 MENSUALIDADES DEL SALARIO BASE
OFICINAS Y DESPACHOS (C. MADRID)	LOS TRABAJADORES QUE SE JUBILEN ANTES DE LOS 65 AÑOS Y TENGAN UNA ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA DE AL MENOS 6 AÑOS RECIBIRAN 4 MENSUALIDADES DE SALARIO REAL.	
PROTESICOS DENTALES (C. MADRID)		SEGURO DE VIDA DE 1 MENSUALIDAD+ANTIGÜEDAD SEGURO DE VIDA POR FALLECIMIENTO EN EL CENTRO DE TRABAJO 3 MENSUALIDADES MAS LA ANTIGÜEDAD
PUBLICIDAD (ESTATAL)		SEGURO DE VIDA 9.015,18 € FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 9.015,18 € INV. TOTAL ACCIDENTAL 9.015,18 €
TINTORERIAS Y LAVANDERIAS (C. MADRID)	A LOS 60 AÑOS 2.064,75 € A LOS 61 AÑOS 1.826,52 € A LOS 62 AÑOS 1.715,33 € A LOS 63 AÑOS 1.508,86 € A LOS 64 AÑOS 1.351 € A LOS 65 AÑOS 2 MENSUALIDADES	
TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (C. MADRID)		FALL. ACC. LAB 24.598,24 € 26.204,25 € INV. TOTAL ACC. 24.598,24 € 26.204,25 € INV. ABS. ACC. LAB. 36.894,51 € 39.302,24 € SEGURO DE VIDA 2 MENSUALIDADES DE SALARIO BASE, PLUS DE CONVENIO Y ANTIGÜEDAD
TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR CARRETERA (C. MADRID)		FALLECIMIENTO ACC. LAB 27.000 € INV. ABS. ACC. LAB. 27.000 € INV. TOTAL ACC. LAB. 27.000 €
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (C. MADRID)	SI SE JUBILA CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD : A LOS 60 AÑOS 10.544,39 € A LOS 61 8.435,51 A LOS 62 AÑOS 6.326,01 € A LOS 63 4.639,52 € A LOS 64 AÑOS 2.530,66 ALOS 65 2.027,76 €	FALLECIMIENTO ACCIDENTE LABORAL 18.760,89 € INV. TOTAL ACC. LAB. 37.521,81 €